CONTRALORÍA
General de la República

PROCESO DE SELECCIÓN
No. GUJ-MC-11-2025
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:
CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPS PARA LAS DEPENDENCIAS, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

CONTRALORÍA
General de la República

TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETO CONTRACTUAL**
2. **ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.**
   - **2.1 Aspectos generales.**
   - **2.2 Condiciones técnicas requeridas.**
   - **2.3 Estudio de la oferta.**
   - **2.4 Estudio de la demanda.**
   - **2.5 Proveedores.**
   - **2.6 Análisis de los precios del mercado.**
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
4. **FORMA DE PAGO.**
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL.**
6. **CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.**

PROCESO DE SELECCIÓN
No. GUJ-MC-11-2025
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

ESTUDIO DEL SECTOR

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPS PARA LAS DEPENDENCIAS, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993 articulo 25 numeral 12, modificado por el artículo 87 de Ia Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Para la elaboración del Estudio del Sector se han tomado las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector del Gobierno Nacional G-EES-02, emitida por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente"; de manera que el presente estudio abordará tres áreas: aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta, con miras a que sirvan de soporte para la elaboración de la Invitación Pública que tiene por objeto seleccionar un proveedor para llevar a cabo el "suministro e instalación de sistemas de alimentación ininterrumpida ups".

1. **OBJETO CONTRACTUAL**.

"CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPS PARA LAS DEPENDENCIAS, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES

En la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, de la Contraloría General de la República, se pretende contratar a través de la MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA el “el suministro e instalación de sistemas de alimentación ininterrumpida ups”, de tal manera que los funcionarios puedan cumplir con las actividades funcionales que le son asignadas, primordialmente por los aspectos de seguridad, ambiental y laboral, para conseguir que tengan condiciones óptimas.

Aspectos técnicos y económicos

La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA en el departamento De La Guajira es el órgano de control fiscal del Estado Colombiano, responsable de evaluar la gestión administrativa y financiera de las entidades públicas, en La Guajira tiene una presencia importante con distintos procesos en curso. Razón por la cual, se requiere el servicio de UPS para garantizar la continuidad de sus operaciones y proteger sus equipos.

El sistema de alimentación ininterrumpida, conocido como UPS, es un dispositivo que proporciona energía eléctrica de respaldo cuando se produce un corte o fluctuación en el suministro de energía principal. Actúa como una fuente de energía temporal para mantener los equipos y dispositivos funcionando hasta que se restablezca la energía eléctrica normal. Los UPS desempeñan un papel crucial al brindar protección y respaldo de energía confiable a nuestros sistemas críticos.

Las especificaciones técnicas requeridas, surgen de la necesidad de garantizar unas condiciones óptimas para los funcionarios, disminuir las acciones correctivas y todo lo que representa en costos con ocasión de daños mayores en las piezas y daños en los equipos electrónicos; por lo que con la contratación de una UPS que garantice el funcionamiento de los equipos, se pretende minimizar la afectación a la salud de los funcionarios y la perturbación al adecuado desempeño por falta de mantenimiento de los equipos; además de reducir la reparación mediante rutinas de inspecciones más periódicas con la renovación de los elementos dañados, desgastados u obsoletos.

Es así como, se pretende realizar la adquisición de UPS en la presente vigencia, por lo que se busca seleccionar el contratista que ofrezca, el mantenimiento preventivo, suministre los repuestos, transporte, instale, configure y ponga en funcionamiento los equipos, de acuerdo con las directrices de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia compra eficiente, teniendo en cuenta la modalidad de selección, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2.2 CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

Clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Los servicios objeto de este proceso están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
39121011	39	12	10	11	Fuentes ininterrumpidas de Potencia
73152108	73	15	21	08	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72151500	72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos

Las actividades requeridas por la entidad a desarrollar por el contratista para la prestación del servicio son:

1	instalación de equipos UPS y 48 baterías		
ITEM	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
1.1	39121011	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 20KVA/20KW TRIFASICA/TRIFASICA, ON LINE DOBLE CONVERSION CON TECNOLOGIA PWM DE ALTA FRECUENCIA IGBTS, CON SCR EN EL RECTIFICADOR, CON BANCO DE BATERIAS EXTERNOS DE 48 BATERIAS 12V/18A. ENTRADA DE VOLTAJE, 208/220V. SALIDA DE VOLTAJE, 208/220V/120V RANGO DE ENTRADA DE FRECUENCIA, 60HZ+- /-5HZ RANGO VOLTAJE DE ENTRADA, 166V-261V A FULL LOAD. ESTE ESQUIPO ESTA DOTADO PARA UNA AUTONOMIA DE UNO A DOS HORAS AL 25% DE CARAGA SOPORTADA. INCLUYE TVSS CATEGORIA A I B COMPUESTO POR MOV (METAL OXIDE VARISTOR). DE 390V, 150 JULIOSL, L I TIERRA - N, BYPASS DE ESTADO SOLIDO CON SCR BYPASS MANUAL, PANTALLA INDICADORA LCD TACTIL CON INDICACION DE PARAMETROS DE ENTRADA, SALIDA, NIVEL DE CARGA, NIVEL DE BATERIA, ESTADO DE ALARMAS CON REGISTRO DE HISTORICOS DE 300 EVENTOS, TARJEA SMNP OPCIONAL.	1

Adicionalmente, es necesario que los equipos, instalaciones y puesta en funcionamiento se garanticen y sean dispositivos totalmente nuevos para avalar el buen funcionamiento en la entidad.

Nota: El contratista debe propender por realizar todas las maniobras o trabajos que requieran para que los mismos queden totalmente operativos y funcionales y se garantice su funcionamiento. Es necesario que se realicen todos los trabajos

técnicos para que la instalación quede completamente operativo y funcional y así se garantice su funcionamiento.

El contratista debe realizar todos los trabajos técnicos, con el fin de que la UPS quede trabajando y operando en óptimas condiciones garantizando su funcionamiento.

El contratista entregará informes de objeto de la instalación, registrando las situaciones detectadas y recomendaciones del caso para uso y mantenimientos, de ser necesario Estos deberán ser firmados por el Contratista y entregados al Supervisor".

2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 e identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad y contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de las empresas que podrían proveer los servicios objeto del presente proceso.

La invitación estará dirigida a empresas proveedoras de soluciones de energía confiable y quipos tecnológicos que proporcionen UPS, instalación física del equipo cumpliendo con la normatividad y garantizando su efectividad y que se proporcione además asesoría y soporte técnico, para el cumplimiento de los fines esenciales de la presente contratación, las cuales conforman un amplio sector a Nivel Nacional.

Además, a Nivel Nacional y en nuestra región, existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicios, de las cuales a continuación se relacionan algunas de ellas:

- **ENERGI TIENDA UPS**
- **IISHO EXPRES SAS**
- **SURITECHO DE LA GUAJIRA**
- **H&M SOLUCIONES LOGISTICAS SAS**
- **PROTECG SAS**
- **ALCIDES CHOLES.**
- **DAHEM.**
- **JAIR MANJARREZ**
- **LA CASA DE LA UPS COSTA.**
- **LA CASA DE UPS SEDE ARMENIA**
- **POWER SUN, E**
- **EMPRESA DE SERVICIOS Y BIENES SAS.**

2.4 Estudio de la demanda

La Entidad requiere de este suministro debido a los constantes fluctuaciones eléctricas en el municipio de Riohacha, que permanentemente interrumpen el trabajo de la **GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA**

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA causando perdidas de la información y retrasos en las tareas asignadas, por lo tanto, se hace necesario contratar con empresas que suministren e instalen estos equipos, razón por la cual se adelanta el presente proceso de contratación.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas que suministran estos equipos, las cuales se encargan de suministrar e instalar los equipos UPS 20KVA/20KW TRIFASICA/TRIFASICA, ON LINE DOBLE CONVERSION CON TECNOLOGIA PWM DE ALTA FRECUENCIA IGBTS, CON SCR EN EL RECTIFICADOR, CON BANCO DE BATERIAS EXTERNOS DE 48 BATERIAS 12V/18A. ENTRADA DE VOLTAJE, 208/220V. SALIDA DE VOLTAJE, 208/220V/120V RANGO DE ENTRADA DE FRECUENCIA, 60HZ+- /-5HZ RANGO VOLTAJE DE ENTRADA, 166V-261V A FULL LOAD. ESTE ESQUIPO ESTA DOTADO PARA UNA AUTONOMIA DE UNO A DOS HORAS AL 25% DE CARAGA SOPORTADA. INCLUYE TVSS CATEGORIA A I B COMPUESTO POR MOV (METAL OXIDE VARISTOR). DE 390V, 150 JULIOSL, L I TIERRA - N, BYPASS DE ESTADO SOLIDO CON SCR BYPASS MANUAL, PANTALLA INDICADORA LCD TACTIL CON INDICACION DE PARAMETROS DE ENTRADA, SALIDA, NIVEL DE CARGA, NIVEL DE BATERIA, ESTADO DE ALARMAS CON REGISTRO DE HISTORICOS DE 300 EVENTOS, TARJEA SMNP OPCIONAL. para el cumplimiento de los fines de la contratación.

En este sentido se procedió a consultar la página WEB de Colombia Compra Eficiente, en cuanto a la metodología contractual que utiliza diferentes entidades con relación el valor y la modalidad de contratación, algunos de los cuales se relacionan a continuación:

Referencia	Entidad	Descripción	Cuantía
LB-0249-2024	Lotería de Boyacá	Adquisición UPS para el área de sistemas	$ 100.813.181
PN DISAN SA 009 2024	Dirección de sanidad de la policía nacional - DISAN PONAL	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de UPS y equipos activos de red para la dirección de sanidad de la policía nacional	$ 597.128.106

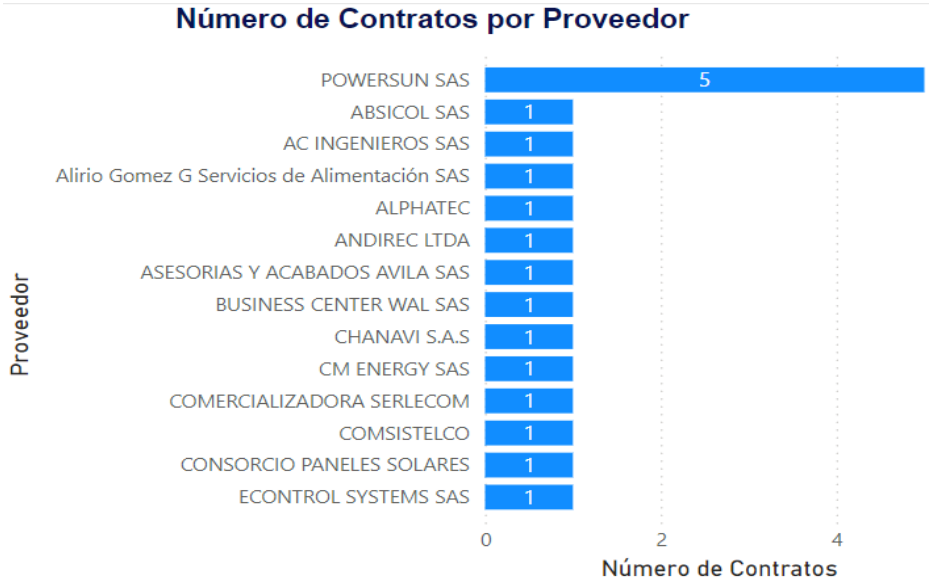
MC-014 DE 2024	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	Contratar en nombre de la nación - consejo superior de la judicatura, la adquisición de UPS para despachos judiciales y/o dependencias administrativas del distrito judicial de armenia	$ 116.729.250

En un mundo donde la dependencia de la tecnología es cada vez mayor, la fiabilidad y la disponibilidad de la energía eléctrica son fundamentales. Después de la crisis mundial de suministro de materias primas, el mayor reto al que se enfrenta la mayoría de las industrias hoy en día es el aumento del coste de la energía. De hecho, tal es la preocupación, que se ha acelerado la necesidad de implantar una estrategia de generación

Los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS, por sus siglas en inglés) surgen como una solución crucial para mantener la operatividad de equipos electrónicos en caso de cortes de energía. Es por ello que queremos explorar la importancia de estos sistemas UPS existentes y la relevancia que cada tipo tienen según su tamaño y potencia en los distintos sectores.

2.4 PROVEEDORES.

La entidad, consultó a través de la herramienta de Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente donde se pudo evidenciar que en el SECOP II, las empresas del sector durante la vigencia del 01 de enero con corte agosto 2024 fueron publicados 60 contratos de 56 proveedores por valor de $191.634.467.321 relacionados con la adquisición de UPS. A continuación, se listan las 14 empresas representativas a las que le fueron adjudicadas contratos:



2.5 ANALISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO.

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación, la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, de la Contraloría General de la República, tomo el listado de las empresas existentes en el mercado con capacidad para participar y ejecutar el objeto del presente proceso contractual; se solicitaron cotizaciones a la Casa de la UPS Costa, La Casa de UPS Sede Armenia, Power Sun, SERCONPYO y Empresa de Servicios y Bienes SAS,

observando que en Riohacha existen varias Empresas con capacidad para participar y ejecutar el objeto del presente proceso contractual de las cuales se recibieron Dos (2) cotizaciones, arrojando los siguientes datos:

Teniendo en cuenta el estudio de los precios cotizados por los proveedores arriba señalados, el Presupuesto para el presente Proceso de contratación, correspondiente a la vigencia de 2025, arroja un total de ($45.421.009) CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTI UN MIL NUEVE PESOS M./CTE. IVA INCLUIDO y todos los impuestos de ley y gastos en que deba incurrir el oferente para presentar su oferta. Respaldado por la cuenta a cargo del rubro MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS RUBRO: A-02-01-01-004-006, correspondiente al Certificado de disponibilidad No. CDP No 120025 DEL 5/09/2025 por valor de $ 56.109.000.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso será el siguiente: Dos (2) meses contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tales como la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de la Oferta; aprobación de la Garantía única, expedición del Registro presupuestal y suscripción del Acta de inicio.

En desarrollo del contrato el contratista prestara la asistencia técnica que requiera el Supervisor, así como los ajustes e instalaciones, que sean necesarios y acordados con el Supervisor.

4. FORMA DE PAGO.

El valor 100% del valor del contrato será cancelado al contratista, una vez sea ejecutado en su totalidad el contrato y por ende sean entregados y recibidos los bonos redimibles, la factura será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes

a su presentación, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

De acuerdo con lo establecido en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación:

"La Administración del SIIF Nación a partir del 1 de enero de 2024 realizará la recepción de documentos electrónicos a través del Sistema Facturador SIIF Nación". (…)

"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

El futuro proveedor y/o contratista de bienes y/o servicios, debe cumplir con los siguientes lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente, según se detalla a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación

2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.

3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.

4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.

5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de DE ***siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co***

6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$

Ejemplo: #$13-01-01;cont 3.32-2023;Pperez@minhacienda.gov.co#$ Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE".

Para el presente proceso de selección de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico, como se describe en el siguiente ejemplo:

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto: 26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-11-2025; Oriana.bertel@contraloria.gov.co
Adjunto: archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML
En Notas adicionales y/u observaciones de la factura se debe colocar:
#$26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-11-2025; oriana.bertel@contraloria.gov.co#$

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA1: SE ANEXA CON LOS DOCUMENTOS PREVIOS LA GUÍA ACCESO AL SISTEMA DE FACTURACION ELECTRONICA DEL SIIF NACION VALIDADOR DE FACTURA ELECTRÓNICA – VFE Del 24/11/2023.

NOTA 2: EL OFERENTE DEBERÁ REGISTRAR LA FACTURA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA SECOP II.

5. LUGAR DE EJECUCÍON Y OBJETO CONTRACTUAL.

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Riohacha, en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, de la Contraloría General de la República, ubicadas en la carrera 15 # 14B – 49.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

- De conformidad con el análisis de la oferta, existe pluralidad de Proveedores que pueden participar en el presente Proceso de contratación.
- El presente diagnostico facilitara a la Entidad la estimación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y económico, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.3.22 del Decreto 1082 de 2015.
- Los recursos disponibles para el presente proceso de contratación corresponden a la vigencia 2025.

Atentamente,

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE

Gerente Departamental de La Guajira

Proyectó: Rosabell Daza
Revisó: Monica B.